

SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES OFPA N° AO CONTRÁTESE MEDIANTE TRATO DIRECTO POR MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, ADQUISICION DE TINTAS MARCA HP.

| CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: | |
|--|------------|
| RESOLUCIÓN EXENTA № | |
| SANTIAGO, | |
| 007668 | 24.12.2014 |

VISTOS:

- a) El Formulario de Compra de fecha 24 de Diciembre de 2014, del Subdirector de Administración y Finanzas Sr. Luis Felipe Hormazábal Acevedo, donde solicita la adquisición con adjunta las cotizaciones de los oferentes con las respectivas especificaciones de la adquisición requerida: Prisa S.A.

 Dimerc S.A. Comercial Red Office Ltda.
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8 letra h y el Decreto Supremo 250/2004 (Hacienda) artículo 10 número 8, contratación por Trato Directo si el Monto es Igual o Inferior a 10 UTM.
- c) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 544 (V. y U.) del 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas, las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4659 de 30.08.2013 y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4657 de 30.08.2013, dicto la siguiente resolución.

CONSIDERANDO:

- a) El hecho de no haber encontrado disponible los bienes requeridos en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- b) Que la cotización del proveedor Prisa S.A económica.
- c) Que la contratación de los bienes requeridos en el visto letra a) de la presente resolución, es por un monto inferior a las 10 UTM.



CONTRÁTESE MEDIANTE TRATO DIRECTO POR MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, ADQUISICION DE TINTAS MARCA HP.

- d) Que el proveedor Prisa S.A (RUT: 96.556.940-5) se encuentra con inscripción vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado y se encuentra habilitado para contratar con la Administración del Estado en los términos que exige la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- e) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Presupuestaria № 13, de fecha 24 de Diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN

- 1.- Acéptese la cotización y contrátese mediante Trato Directo por Monto Igual o la adquisición Inferior a 10 UTM, al oferente Prisa S.A ferenciada en el visto letra a) de la presente resolución, en la suma de \$ 0.033 IVA incluido.
 - 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas pagará al proveedor antes citado, hasta la suma señalada precedentemente, contra entrega conforme de los bienes solicitados y presentación de Facturas o Boletas y documentación de respaldo visadas por el área que solicita la adquisición referenciado en el visto letra a) de la presente resolución, Orden de Compra correspondiente y Orden de Pago visada por la Sección Adquisiciones.
 - 3.- Los gastos que origine la ejecución del contrato emanado de la presente resolución serán cargados al Item 31.01.001.30116752-0 (ID SIGFE 294631 Cod.28765) del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley № 20.713/2013.-
 - 4.- La Sección Adquisiciones del SERVIU Metropolitano publicará en el Portal Mercado Publico la presente resolución, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- La formalización del contrato será a través de la aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra enviada por el Portal www.mercadopublico.cl, una vez tramitada la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LIPE HORMAZABAL ACEVEDO OR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVIU METROPOLITANO

OFICINA CHIEF COMPRA

26/12/2014

TRANSCRIPCIÓN: 1.- Oficina Chile Compra 2.

Contraloría Interna Serviu RM

General 4.-

Servicio de Viviendo y Unagricação región Serrano 45 y Arturo Hall 48, Santiago fropolitana 02) 782 09 00 www.serviurm.ci

Página 2 de 3